


Juzgado de lo Social N° 1 de Sevilla REFUERZO NUEVO

Avda. de la Buhaira, 26, 41018, Sevilla. Tlfno.: 955519074 955519075, Fax: 955043327, Correo electrónico:

JSocial.1.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109144420220014683.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1174/2022. **Negociado:** RN-L

Materia: Materia sin especificar

De: LAURA ACOSTA GOMEZ

Abogado/a:
Procurador/a:
Graduado/a social:
Contra: MONJO MAMPARAS SL

Abogado/a:
Procurador/a:
Graduado/a social:
EDICTO
Letrada de la Administración de Justicia D.ª Maria Teresa Munitiz Ruiz hago saber:

Que en los autos ORD 1174/2022 RN-L que se tramitan en este órgano judicial de refuerzo del Juzgado de lo Social 1 de Sevilla , se ha acordado:

- Citar a MONJO MAMPARAS SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 03/04/2024 a las 11:20 horas el acto de conciliación y a las 11:30 h el acto de juicio , en la Sala de Vistas N° 14 Planta Séptima (Avda. de la Buhaira, 26) de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a MONJO MAMPARAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Sevilla .

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQREFZCQK6Q2EE5XEN9386YQH8YY	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

